



VISTO, la renuncia presentada por la Dra. Mirta B. GARCIA al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que la Dra. Mirta B. GARCIA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que la misma cuenta con el curso favorable del Departamento antes mencionado, lugar en el cual cumple funciones la citada docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

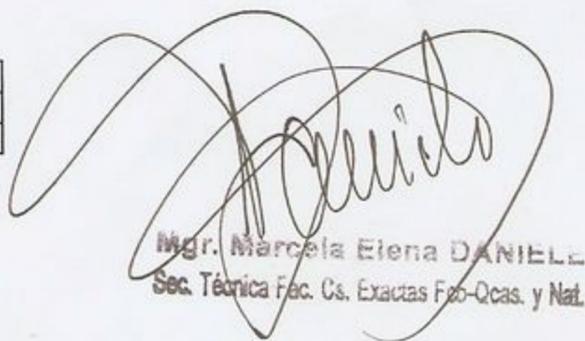
ARTICULO 1.- Solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** se acepte la renuncia en forma definitiva presentada por la **DRA. MIRTA B. GARCIA (L.C. N° 5.662.210)** al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 1 de Marzo del año 2013.

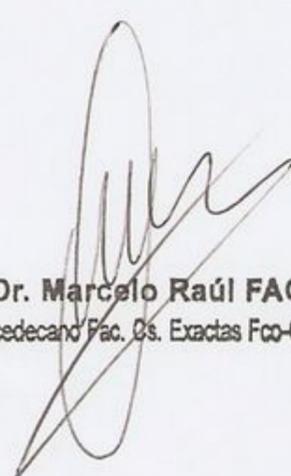
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: **068**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mirta B. Garcia
M.B.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.